

# SIERRA Y SELVA EXPORTADORA RESOLUCION JEFATURAL N° 040-2022-MIDAGRI-SSE/OA

## Lince, 28 de Noviembre de 2022,

Visto, el Memorándum N° 518-2022-MIDAGRI/SSE-DPACSELVA, de fecha 24 de noviembre de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 28890 modificada con la Ley Nº 30495, se crea el organismo público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, se aprueba la Directiva Nº 001-2018-PE/SSE que regula la "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora";

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del cargo con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen:

Que, mediante Resolución Jefatural N°038-2022-MIDAGRI-SSE/OA de fecha 18 de noviembre de 2022, se aprueba "Los Lineamientos sobre designación en cargos de confianza, encargatura de funciones y designación temporal de puesto y funciones en Sierra y Selva Exportadora" y sus correspondientes anexos;

Que, mediante Memorándum N° 518-2022-MIDAGRI/SSE-DPACSELVA, de fecha 24 de noviembre de 2022, el Director de Promoción y Articulación Comercial de Selva, dispone que se le encargue de manera temporal las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Pasco al señor José Antonio Chiu Mayuri - Jefe ( e) de la Sede Desconcentrada de Huancavelica, a partir del 29 de noviembre hasta el día 05 de diciembre de 2022, debido a que la señora Violeta Vergara Placido hará uso de su periodo vacacional;

a Uniced de Regisses



# SIERRA Y SELVA EXPORTADORA RESOLUCION JEFATURAL N° 040-2022-MIDAGRI-SSE/OA

Con el visado del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora", y la Directiva denominada "Cuadro de Asignación de Cargos de Sierra y Selva Exportadora", aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2018-PE/SSE, modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2020-MINAGRI-SSE/PE y actualizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 051-2022-MIDAGRI-SSE/PE, y Resolución Jefatural N°038-2022-MIDAGRI-SSE/OA que aprueba "Los Lineamientos sobre designación en cargos de confianza, encargatura de funciones y designación temporal de puesto y funciones en Sierra y Selva Exportadora";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente al señor José Antonio Chiu Mayuri en el cargo de Jefe de la Sede Desconcentrada de Pasco, en adición de sus funciones como Jefe (e) de la Sede Desconcentrada de Huancavelica, a partir del 29 de noviembre hasta el día 05 de diciembre de 2022, debido a que la señora Violeta Vergara Placido hará uso de su periodo vacacional;

**Artículo 2.-** Notifíquese la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de Sierra y Selva Exportadora (https://www.gob.pe/sse).

Registrese y comuniquese

SIERRAY SELVA EXPORTADORA

CESAR MURILLO BENAVIDES Jefe de la Oficina de Administración